

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO FISCAL

- 123** *Decreto de 18 de diciembre de 2018, de la Fiscal General del Estado, por el que se nombra Fiscal Delegada de Menores, en la Fiscalía Provincial de Toledo a doña Isabel Albendea Córdoba.*

El 4 de diciembre de 2018, el Fiscal de Sala de la Unidad de Menores de la Fiscalía General del Estado remitió a la Inspección Fiscal escrito del Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Toledo, en el que propone el nombramiento de la Fiscal, Ilma. Sra. doña Isabel Albendea Córdoba, como Delegada de la especialidad en la citada Fiscalía.

Hechos

Con motivo del nombramiento del anterior Fiscal Delegado de Menores como Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Toledo quedó vacante la Delegación de Menores. Para cubrirlo, el Fiscal Jefe comunicó a todos los miembros de la plantilla que quien estuviera interesado debería formular la correspondiente solicitud. Ofertada la plaza y examinadas las dos solicitudes presentadas por doña Isabel Albendea Córdoba y doña Miriam Fernández Camacho, por el Fiscal Jefe de dicha Fiscalía se ha formulado la correspondiente propuesta a favor de doña Isabel Albendea Córdoba por su mayor antigüedad en la Carrera Fiscal.

El Fiscal de Sala de la Unidad de Menores de la Fiscalía General del Estado no formuló objeción a su designación, avalando el criterio de la mayor antigüedad en la Carrera Fiscal. El Consejo Fiscal tampoco formuló objeción alguna (art 3.4 RD 437/1983).

Fundamentos de Derecho

Primero.

El Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal dispone que los Fiscales Decanos de las Fiscalías serán nombrados mediante resolución dictada por el Fiscal General del Estado, a propuesta motivada del Fiscal Jefe respectivo. Igualmente exige que, para la cobertura de estos cargos y con carácter previo, se realice una convocatoria entre los Fiscales de la plantilla, así como que a la propuesta se acompañe relación de todos los Fiscales que lo hayan solicitado con aportación de los méritos alegados (art. 36.4). En el presente caso con la propuesta se acompaña la solicitud de las dos candidatas con los méritos aportados con sus solicitudes.

Segundo.

La Instrucción 3/2008 de la Fiscalía General del Estado complementa la anterior disposición, al aclarar que se seguirá también el mismo procedimiento de designación en los casos en los que el Delegado provincial de la especialidad que se propone no tenga el rango de Decano, como sucede en este caso.

Tercero.

Se han cumplido, por tanto, todos los trámites establecidos para proceder al nombramiento interesado. Asimismo, la propuesta del Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial está motivada y avala la idoneidad de la candidata.

En consecuencia, vista la propuesta formulada, de conformidad con las previsiones del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y haciendo propia la fundamentación de la propuesta, Acuerdo:

Nombrar a la Ilma. Sra. doña Isabel Albendea Córdoba, Fiscal Delegada de Menores, en la Fiscalía Provincial de Toledo.

Publíquese el presente Decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

Recursos. Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Fiscalía General del Estado (Calle Fortuny n.º 4, Madrid 28010) en los términos establecidos por el artículo 123 y concordantes de aquella Ley o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.m) y 14.1 regla la de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Madrid, 18 de diciembre de 2018.—La Fiscal General del Estado, María José Segarra Crespo.